



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

### INE-CT-ACAM-0028-2023 (Anexo 4)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
a.	Nombre del solicitante:	José Ramón Enríquez
b.	Fecha de ingreso de la solicitud de información:	04/07/2023
c.	Medio de ingreso:	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
d.	Folio de la PNT:	330031423002069
e.	Folio interno asignado:	UT/23/01944
f.	Información solicitada:	<p><i>“ver archivo adjunto (solicitud mamparas/bastidores). A quien corresponda, Por medio de la presente, solicito información sobre la ubicación de mamparas y bastidores de uso común para campañas electorales. En particular, en virtud del artículo 250 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: 1. En la colocación de propaganda electoral los partidos y candidatos observarán las reglas siguientes: (a) ... (b) ... (c) Podrán colgarse o fijarse en los bastidores y mamparas de uso común que determinen los órganos locales y oficinas auxiliares del Instituto, previo acuerdo con las autoridades correspondientes; 2. Los bastidores y mamparas de uso común serán repartidos por sorteo en forma equitativa de conformidad a lo que corresponda a los partidos políticos registrados, conforme al procedimiento acordado en la sesión del consejo respectivo, que celebre en diciembre del año previo al de la elección. Por tanto, solicito información:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li><i>• Método de asignación de los bastidores y mamparas de uso común, así como de cualquier otro espacio de este tipo.</i></li><li><i>• Ubicación de los bastidores y mamparas de uso común, de preferencia con coordenadas GPS (latitud y longitud), así como municipio, distrito, sección electoral, así como dirección:</i></li><li><i>• Dimensiones de los bastidores y mamparas de uso común</i></li><li><i>• Fotografías del bastidor o mampara con o sin publicidad (en caso de estar disponible)</i></li><li><i>• Fechas en las que se hizo uso, así como la asignación final del espacio publicitario de tal forma que sea posible distinguir el año y tipo (ordinario o extraordinario) del proceso electoral, así como partido y cargo al que aspiraba el candidato (o precandidato)</i></li></ul> <p><i>La información se solicita para todos los candidatos y precandidatos a puestos de elección popular para todos los procesos electorales (i.e. años), partidos políticos y aspirantes en todas las circunscripciones, entidades, distritos y municipios con los que se cuente. Asimismo, solicito se añada cualquier otra información que considere pertinente. De preferencia, se solicita acceso a un documento formateo</i></p>



**INE-CT-ACAM-0028-2023 (Anexo 4)**

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
		<i>.cvs/.xls/.xlsx, pero en caso de no existir/estar disponible también a documentos de texto (.txt, .doc, .docx, .pdf), shapele (.shp) o de imagen (.png, .jpeg, .jpg). Agradezco de antemano sus atenciones. Saludos cordiales, José Ramón Enriquez Harvard University.” (Sic)</i>
		<b>04/07/2023</b>
g.	Áreas a las que fue turnada la solicitud:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE)</li> <li>2. Junta Local Ejecutiva en el estado de Aguascalientes (JL-AGS)</li> <li>3. Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California (JL-BC)</li> <li>4. Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California Sur (JL-BCS)</li> <li>5. Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche (JL-CAM)</li> <li>6. Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México (JL-CDMX)</li> <li>7. Junta Local Ejecutiva en el estado de Chihuahua (JL-CHIH)</li> <li>8. Junta Local Ejecutiva en el estado de Chiapas (JL-CHIS)</li> <li>9. Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila (JL-COAH)</li> <li>10. Junta Local Ejecutiva en el estado de Colima (JL-COL)</li> <li>11. Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango (JL-DGO)</li> <li>12. Junta Local Ejecutiva en el estado de México (JL-EDOMEX)</li> <li>13. Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero (JL-GRO)</li> <li>14. Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato (JL-GTO)</li> <li>15. Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo (JL-HGO)</li> <li>16. Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco (JL-JAL)</li> <li>17. Junta Local Ejecutiva en el estado de Michoacán (JL-MICH)</li> <li>18. Junta Local Ejecutiva en el estado de Morelos (JL-MOR)</li> <li>19. Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit (JL-NAY)</li> <li>20. Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León (JL-NL)</li> <li>21. Junta Local Ejecutiva en el estado de Oaxaca (JL-OAX)</li> <li>22. Junta Local Ejecutiva en el estado de Puebla (JL-PUE)</li> <li>23. Junta Local Ejecutiva en el estado de Querétaro (JL-QRO)</li> <li>24. Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo (JL-QROO)</li> <li>25. Junta Local Ejecutiva en el estado de Sinaloa (JL-SIN)</li> <li>26. Junta Local Ejecutiva en el estado de San Luis Potosí (JL-SLP)</li> <li>27. Junta Local Ejecutiva en el estado de Sonora (JL-SON)</li> <li>28. Junta Local Ejecutiva en el estado de Tabasco (JL-TAB)</li> <li>29. Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas (JL-TAMPS)</li> <li>30. Junta Local Ejecutiva en el estado de Tlaxcala (JL-TLAX)</li> <li>31. Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz (JL-VER)</li> <li>32. Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán (JL-YUC)</li> <li>33. Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas (JL-ZAC)</li> </ol>
h.	Motivo de la ampliación:	Se están realizando gestiones con las áreas para emitir respuesta.
i.	Días que se otorgan a la(s) área(s), EN SU CASO:	No aplica.